

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 3027

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 25 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Resolución** de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación 514/09. Adopción de medidas para instrumentar la modificación o derogación de la misma. **Pais.** (5.314-D.-2011.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pais, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga modificar y/o derogar la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación 514/09, régimen de inscripción en el Registro de Pesca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2011.

*Juan M. Pais. – Elsa M. Álvarez. – Jorge A. Cejas. – Gustavo Cusinato. – Liliana Fadul. – Nora G. Iturraspe. – María V. Linares. – Evaristo A. Rodríguez. – Fernando E. Solanas.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación instrumente la modificación y/o derogación de la resolución de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación 514/09 de fecha 5/8/2009 (B.O. 7/8/2009), mediante la cual, al reglamentarse la presentación de la declaración jurada en los supuestos del artículo 27 bis de la ley 24.922, en el artículo 15, punto VIII, se alteraron el espíritu y la letra de la citada norma, vulnerando los principios de soberanía de la República Argentina y actuando en claro exceso de las facultades reglamentarias.

*Juan M. Pais.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pais, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga modificar y/o derogar la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación 514/09, régimen de inscripción en el Registro de Pesca, y luego de finalizado su estudio, resuelve despacharlo favorablemente

*Juan M. Pais.*

\* Artículo 108 del reglamento.